



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

## “ALUMNOS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA”

AUTORÍA <b>MIREIA PEREIRA MÉNDEZ</b>
TEMÁTICA <b>DISCAPACIDAD SENSORIAL Y EDUCACIÓN FÍSICA</b>
ETAPA <b>PRIMARIA</b>

### Resumen

Con este artículo lo que pretendo es dar a conocer algunas de las características que presentan los discentes que tienen algún tipo de discapacidad sensorial, así como cuáles son las alteraciones que pueden presentar en el desarrollo motor y perceptivo-motor, además de algunas orientaciones didácticas a tener en cuenta, respecto al área de Educación Física, encaminadas a favorecer y facilitar la acción educativa de los docentes que puedan tener entre sus alumnos/ as niñas o niños que presenten “problemas” visuales o auditivos.

### Palabras clave

Discapacidad.

Deficiencia.

Discapacidad sensorial.

Ceguera.

Sordera o deficiencia auditiva.

Discapacidad visual.

Discapacidad auditiva.

Tipos.

Propuesta de intervención.

Orientaciones didácticas.

## 1. INTRODUCCIÓN

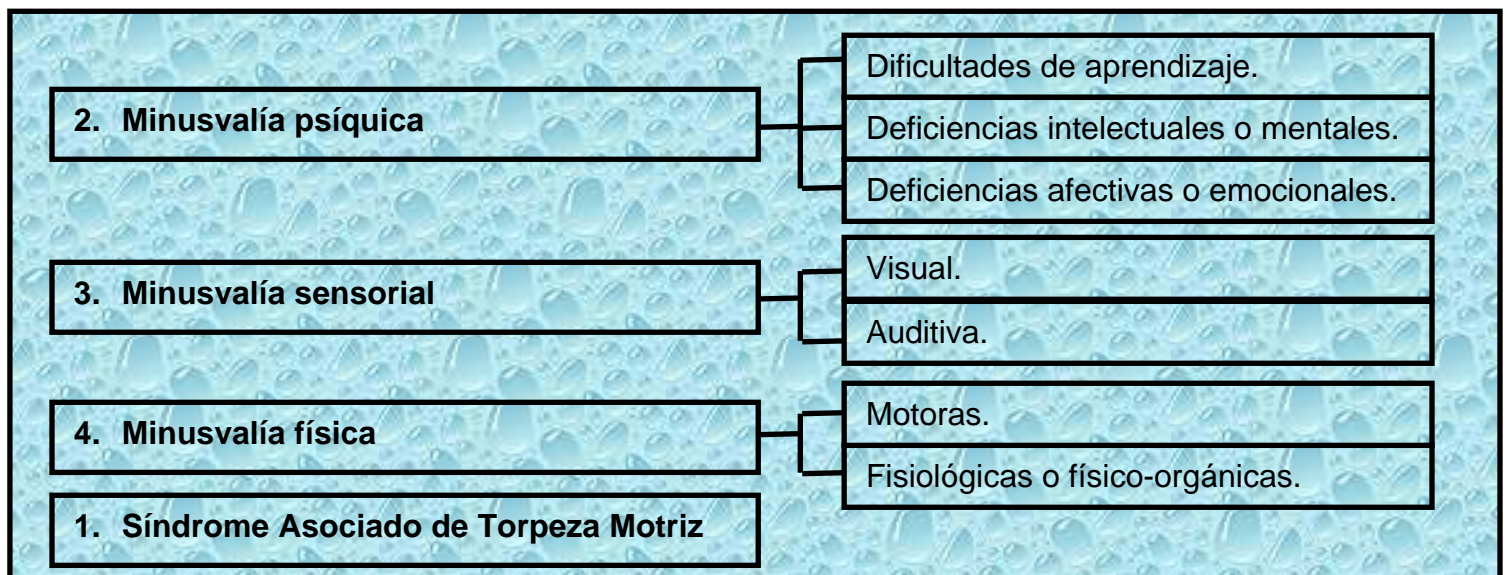
Según la O.M.S. (1983) la **discapacidad** se refiere a toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano; y señala que la **deficiencia** hace referencia a las anomalías de la estructura corporal y de la apariencia, y a la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea la causa (en principio, las deficiencias representan trastornos a nivel de órgano).

En la actualidad las propuestas integradoras que se suceden por diferentes países del mundo ponen de manifiesto que la escuela ha cambiado, se han recreado nuevas prácticas con el fin de ofrecer la mejor respuesta educativa a todo el alumnado de un centro, asegurando una educación de calidad en condiciones de equidad y sin exclusiones.

En el área de Educación Física, el participar activamente en las sesiones, es un derecho que ampara a todo los alumnos/as, y, por sus peculiares características, ofrece óptimas situaciones tanto para la integración de los discentes con discapacidad, como para el desarrollo de actitudes positivas del resto del alumnado hacia sus compañeros con discapacidad.

## 2. DISCAPACIDADES SENSORIALES: TIPOS, GRADOS Y CARACTERÍSTICAS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD FÍSICA.

Según la clasificación realizada por Marchesi y Martín (2002) en función del tipo de “minusvalía” que presentan los sujetos, los alumnos/as que presentan discapacidad sensorial los enmarca en la categoría dos de las cuatro que establece, quedando dentro de esta clasificación tanto los que presentan discapacidad visual como los que presentan discapacidad auditiva (Figura 1).



*Figura 1*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

Teniendo en cuenta esta clasificación, podemos decir lo siguiente:

- Ceguera: es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque las personas que la padecen tienen total o seriamente dañado el sistema visual de recogida de la información. En España, la Organización Nacional de Ciegos (ONCE) considera legalmente ciegas a aquellas personas que, con la mejor corrección posible, tienen menos de un 1/10 de visión en los dos ojos, siempre que esta disminución visual sea de carácter permanente e incurable.
- Sordera o deficiencia auditiva: se refiere a cualquier alteración producida tanto en el órgano de la audición como en la vía auditiva.

A este respecto, en el Anexo I sobre las **Novedades para la actualización del censo de alumnos con necesidades educativas especiales en nuestra Comunidad** (Junta de Andalucía, 2000), se describen las siguientes discapacidades relacionadas con las minusvalías sensoriales:

### 2.1. Discapacidad visual: (Junta de Andalucía, 2001).

Hace referencia tanto a alumnos y alumnas que no poseen resto visual como aquellos otros que pueden realizar diferentes tareas utilizando instrumentos adecuados que potencien su funcionalidad visual.

Se distingue entre:

- Ceguera total: se trata de personas que no perciben luz o si la perciben no pueden localizar su procedencia.
- Déficit visual: se refiere a personas que poseen algún resto visual. Dentro de este grupo podemos distinguir dos tipos:
  - Pérdida de agudeza: aquellas personas cuya capacidad para identificar visualmente detalles está seriamente disminuida.
  - Pérdida de campo: aquellas personas que no perciben con la totalidad de su campo visual. Dentro de la pérdida de campo se suelen hacer dos grupos: pérdida de la Visión Central (afecta a la parte central del campo visual) y pérdida de la Visión Periférica (sólo se percibe la zona central del campo de visión).

#### 2.1.1. Características en relación con la actividad física (Dificultad/necesidad).

Debe tenerse en cuenta que el alumnado con discapacidad visual puede presentar **miedos**: a chocar, a lo desconocido, a que no le guíen bien, a desorientarse o perderse, a caer, a golpearse, a los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

espacios abiertos... Es necesario que estos alumnos/as superen la inseguridad, aumentando su motivación para participar en las sesiones.

- Necesidad de desarrollar las capacidades táctiles y auditivas.
- Necesidad de una mayor información para compensar el déficit visual.
- Necesidad de aprender a interpretar las informaciones visuales del entorno.
- Necesidad de práctica física regular y de control del peso corporal.
- Dificultad en la percepción global de las tareas.
- Limitaciones en el desarrollo del esquema corporal y la autoimagen.
- Dificultad en la percepción, representación y orientación espacial, por lo que precisa de un entorno controlado y estable, para facilitar su conocimiento y orientación.
- Dificultad en la adquisición de las habilidades motrices básicas.
- Necesidad de estimular la expresión, la creatividad y la comunicación a través del cuerpo y del movimiento.
- Dificultad en mostrar espontaneidad en el juego.
- Necesidad de autonomía en los hábitos higiénicos.
- Necesidad de supervisión regular y de apoyo.

## 2.2. Discapacidad Auditiva y Trastornos graves del Lenguaje:

- Déficit auditivo que no puede paliarse con prótesis (con audífonos por ejemplo) hasta el punto de permitir una eficacia auditiva suficiente para seguir una escolaridad ordinaria. A efectos de clasificación se distingue entre:
  - Hipoacusia: pérdida hasta 40-60 dB.
  - Sordera profunda: pérdida superior a 60 dB.
- Grave retraso generalizado del lenguaje: disfasia, afasia o cualquier otra alteración grave del lenguaje.

### 2.2.1. Características en relación con la actividad física (Dificultad/necesidad).

- Necesidad de experiencias directas y mayor información de lo que sucede alrededor.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Necesidad de que la información se dé en ambos sentidos: recibir y dar información.
- Dificultad de relación con el mundo exterior.
- Dificultad de reaccionar ante los estímulos, dada la menor cantidad de información recibida.
- Dificultad en la capacidad de anticipación de situaciones, de autorregulación y en la planificación de la conducta.
- Limitaciones en el desarrollo de juegos simbólicos.
- Dificultad en el seguimiento del ritmo.
- Necesidad de potenciar la organización temporal.
- Dificultad de comprensión en actividades regladas y/o complejas.
- En algunos casos, dificultad en el equilibrio.

### 3. ALTERACIONES EN EL DESARROLLO MOTOR Y PERCEPTIVO-MOTOR

Los estudios realizados demuestran que el análisis del desarrollo motor de los niños y niñas con déficit presenta no pocas dificultades. Algunas de las alteraciones más comunes del desarrollo motor y perceptivo-motor de los alumnos/as que presentan discapacidad sensorial son:

#### 3.1. Alumnado con discapacidad visual.

Hernández (2003), aporta diversas consideraciones en relación al desarrollo motor de este tipo de alumnado:

- Retraso en la adquisición de movimientos autónomos, autoiniciados y en la realización de posturas estables.
- El conocimiento del propio cuerpo puede presentar también dificultades y lentitud en su adquisición.
- Presenta dificultades en el conocimiento, percepción y organización del espacio.
- La percepción temporal suele verse también afectada.
- La conducta motriz imitativa tendrá también dificultades, ya que no podrá darse de manera espontánea y requerirá de estimulación precoz y de ayudas personalizadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Como consecuencia, todo esto afectará al control de la ejecución motriz y a la adquisición de las habilidades motrices básicas, que se da a la misma edad en los niños videntes, pero no obstante se observan conductas de adquisición más lenta por ausencia de estimulación visual. También hay mayor lentitud en relación al ajuste postural, la marcha, el equilibrio, la fuerza del tronco y extremidades, la rotación del cuerpo y los movimientos coordinados del tronco y las extremidades.

### 3.2. Alumnado con discapacidad auditiva.

La discapacidad auditiva, por sí misma, no tiene por qué afectar al desarrollo motor ni psicomotor. Ruiz Pérez (1994) afirma que los rendimientos motores de los alumnos/as con discapacidad auditiva son próximos o superan la normalidad, que los problemas de equilibrio son los predominantes, y que las diferencias probablemente son debidas a una falta de participación más que a las limitaciones perceptivo-motrices.

## 4. UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

Una propuesta de intervención que facilita el trabajo al docente a la hora de dar respuesta a este tipo de alumnos/as sería:

1. Conocer a los niños/as con necesidades educativas especiales en el área de Educación Física. A este respecto, hay que mencionar que la información médica es necesaria para medir los límites en nuestras sesiones de Educación Física.
2. Conocer las actividades. Se proponen actividades variadas, que sean adecuadas a las características de los alumnos/as, atendiendo a sus capacidades.
3. Elaborar un proyecto.
  - Recopilar información concreta sobre los niños/as integrados en nuestras aulas, haciendo una valoración psicopedagógica completa.
  - Toma de decisiones respecto a: activar la vigilancia en relación a las reglas de seguridad, potenciar buenas actitudes en el grupo, prevenir conflictos...
  - Decidir la propuesta curricular.
  - Llevar a la práctica la propuesta.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

## 5. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

Algunas de las orientaciones didácticas que propone Hernández Ríos (2003) en relación a los alumnos/as que presentan discapacidades sensoriales son las siguientes:

### 5.1. Alumnado con discapacidad visual.

- En alumnos/as que presentan algún resto visual, incentivar la utilización de dicho resto, potenciando la discriminación visual.
- Promover y estimular la motricidad.
- Información a los alumnos ciegos y los de baja visión: informar previamente de lo que se va a tratar en clase, informar de lo específico a lo general, utilizar un lenguaje descriptivo preciso y claro.
- Estructura regular, organizada y ordenada a lo largo de toda la sesión.
- Evitar situaciones de peligro.
- Debe permitirse el contacto para la localización y seguimiento de los compañeros/as.
- Presencia del alumnos/a colaborador (efecto sombra) en función de la edad.
- El espacio:
  - Reconocer el espacio previamente marcando puntos de referencia.
  - Procurar trabajar siempre en el mismo espacio, para que resulte familiar y evite inseguridades.
  - Evitar puertas y ventanas semiabiertas.
  - Uso de líneas táctiles (cinta adhesiva pegada al suelo por encima de una cuerda).
  - Acolchar o proteger los obstáculos inevitables.
- El material:
  - Familiarización previa con él.
  - Incentivar la exploración táctil de los objetos.
  - Compartir responsabilidades de guardar y sacar el material con sus compañeros/as.
  - Utilizar material específico de deporte adaptado.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

## 5.2. Alumnado con discapacidad auditiva.

- Si tiene algún resto auditivo, aprovecharlo.
- Asegurar la comprensión del lenguaje oral:
  - Llamar su atención por medios visuales o táctiles antes de hablar.
  - Colocarse delante.
  - Atenuar y evitar ruidos de fondo.
  - No hablar escribiendo en la pizarra, tomando notas o en movimiento.
  - Ejemplificar siempre.
- Explicar anticipadamente nuevos conceptos.
- Si no lo entiende, repetir dando la máxima información.
- En juegos y deportes de equipo, asegurar previamente el conocimiento de normas y pautas a seguir.
- En actividades rítmicas deba asegurarse que el alumno perciba las vibraciones.
- Si el alumno no realiza la lectura labial, conocer el lenguaje de signos.
- ... entre otras.

## 6. CONCLUSIÓN.

En el ámbito de la Educación Física, se deberá fomentar relaciones positivas entre todos los alumnos/as, proponiendo actividades en las que todos participen de forma activa. La forma de adaptar a este tipo de niños/as al ritmo dentro de la clase pasa, primero, por analizar de forma exhaustiva el tipo de discapacidad que presenta, cuáles son sus limitaciones pero, sobre todo, cuáles son sus posibilidades.

## 7. BIBLIOGRAFÍA.

- OMS (1983). *Clasificación Internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalías*.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- MARCHESI, A. y MARTÍN, F. (2002). Una escuela y una sociedad desde la diversidad. Adecuación del currículum a los alumnos con problemas motóricos. Propuesta de una Unidad Didáctica. *Revista digital*. Año 8-Nº47. Abril 2000. Buenos Aires desde [www.efdeportes.com](http://www.efdeportes.com)
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2000). *Novedades para la actualización del censo de alumnos con necesidades educativas especiales en nuestra Comunidad*. Anexo I. Consejería de Educación y Ciencia.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2001). *Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con déficit visual*. Edita: Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad. Sevilla.
- HERNÁNDEZ RÍOS, M. (2003). *Manual de Educación Física adaptada a alumnado con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.
- RUIZ PÉREZ, L.M. (1994). *Deporte y aprendizaje. Proceso de adquisición y desarrollo de las habilidades*. Madrid: Visor.
- SÁNCHEZ BAÑUELOS, F. (1986). *Bases para una didáctica de la Educación Física y el Deporte*. Madrid: Gymnos.
- VV.AA. (2001). *El juego y los alumnos con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Mireia Pereira Méndez.
- Centro, localidad, provincia: Huelva.
- E-mail: [mi-ser@hotmail.com](mailto:mi-ser@hotmail.com)